

NÚMERO 201

Lunes 27 de Agosto

AÑO DE 1934

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del timbre correspondiente en la Administración del BOLETIN OFICIAL. (Palacio Provincial.)

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.  
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte.  
Número suelto, 50 céntimos de peseta.  
Número atrasado, 1 peseta.

## GOBIERNO CIVIL

### SECRETARIA

Negociado 4.º

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden, en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el art. 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la Administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiéndose que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres, 26 de Agosto de 1934. — El Gobernador civil, Miguel Ferrero Pardo.

#### Señas de los semovientes

#### TALAVAN

Una cehina próximamente de un año y medio y las otras dos años.

Una de ellas tiene en la oreja derecha una tijeretada y las otras dos orejisanas.

Las tres tienen en la paleta una señal parecida a un galápago.

(12=4'80 pstas.) 3336

### Sección Provincial de Estadística

Rectificación del Padrón municipal de habitantes

Han sido aprobados los Padrones municipales de habitantes, (Rectificación anual de 1933), co-

respondientes a los siguientes municipios:

Alía, Arco, Barrado, Grimaldo, Guijo de Galisteo, Guijo de Santa Bárbara, Jarandilla, Jerte, Moraleja, Santa Marta de Magasca, Valdehúncar, Villamiel y Zarza la Mayor.

Lo que se pone en conocimiento de los Ayuntamientos respectivos, que deberán recoger la documentación mencionada, mediante recibo, en esta Sección provincial.

Cáceres, 24 de Agosto de 1934. — El Jefe provincial de Estadística, Tomás Martín Gil.

3338

## Juzgados

### HERVAS

Don Francisco Almazán Francos, Juez de Primera Instancia de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente hago saber: Que en éste de mi cargo, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de don Pedro Sánchez y Sánchez, soltero, de sesenta y siete años de edad, hijo de Angel y de Josefa, natural y vecino de esta localidad, en la que falleció el día doce de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, habiendo reclamado su herencia su hermano de doble vínculo don Pablo Sánchez y Sánchez, fallecido con posterioridad, por un hijo de éste, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Hervás a veintiuno de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—Francisco Almazán Francos.—El Secretario judicial licenciado, Nicomedes G. Cañardo.

(35=14 pstas.) 3327

### HERVAS

Don Francisco Almazán Francos, Juez de Primera Instancia de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente hago saber: Que en éste de mi cargo, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de don Adrián Muñoz Gaitero, soltero, de ochenta y dos años de edad, hijo de Valentín y de Catalina, natural de Saucedilla y vecino de esta villa, en la que falleció el día veintinueve de Marzo último, habiendo reclamado su herencia su hermana de doble vínculo doña Daría Muñoz Gaitero, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Hervás a veintiuno de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—Francisco Almazán Francos.—El Secretario judicial licenciado, Nicomedes G. Cañardo.

(32=12'80 pstas.) 3339

### PLASENCIA

#### Requisitoria

Polo Bonilla, Miguel, de 28 años, soltero, jornalero, vecino de Albalát, domiciliado últimamente en esta ciudad de Plasencia, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado en el sumario que instruyo con el número 301 de 1933, por robo de aves de corral, compareará ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia, con el fin de notificarle el auto declarándole procesado, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión dentro del término de diez días, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

Plasencia a 24 de Agosto de 1934.—El Juez de Instrucción, Miguel Mateos.

3335

### CACERES

Don Pascual Díaz de la Cruz Prieto, Juez de Primera Instancia de Cáceres y su partido.

Hago saber: Que por doña Magdalena Dolores Bonet Cortés, se ha presentado escrito en este Juzgado, solicitando se declare heredera abintestato de su hermana Rufina Bonet Cortés, fallecida en esta capital el día veintitrés de Abril del año actual, así como a sus hermanos de doble vínculo también, Presentación y Eugenio-Gabriel, vecinos de Madrid y Málaga, respectivamente; lo que se hace saber por medio del presente edicto, para que todas aquellas personas que se creyeren con igual o mejor derecho a la herencia de que se trata, comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, en término de treinta días hábiles, pues de lo contrario, transcurrido dicho plazo desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se resolverá lo procedente sin volver a hacer nuevos señalamientos.

Dado en Cáceres a veinte de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—Pascual Díaz de la Cruz Prieto.—Abelardo Hernández Piñuelas.

(38=15'20 pstas.) 3326

### CACERES

Don Pascual Díaz de la Cruz Prieto, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cáceres y su partido.

Hago saber: Que por el presente ruego y encargo a las autoridades civiles como militares y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de una burra cerrada, pelo blanco, desherrada, alzada regular, con dos rozadura en la parte anterior, ocasionadas por el aparejo, una burranca de diez y ocho meses, parda oscura, de alzada más

bien pequeña, con raya negra en la cruz, que se extiende hacia el espinazo, el rabo pelado, un poco herreño, el ojo derecho lloroso, pelo largo por abajo, y un burranco de ocho meses, pelo blanco largo, desherrado, alzada pequeña, y las tres rozadas en las manos por la trava, de la pertenencia las dos primeras de Pablo García Amado, y la tercera de Francisco Bermejo Marín, vecinos de esta capital, que fueron sustraídas la noche del 21 al 22 de Junio pasado, del sitio Mina de Valdeflores, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no justificasen su legítima adquisición, poniéndolos a mi disposición en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 216 del año actual, por el delito de hurto.

Dado en Cáceres a 24 de Agosto de 1934.—Pascual Díaz.—Por su mandado, el Secretario, Abelardo H. Piñuelas.

3329

## Alcaldías

### CACERES

#### Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trece del Reglamento para la Administración y régimen de reses mostrencas de veinticuatro de Abril de mil novecientos cinco, se anuncia la subasta por el sistema de pujas a la llana del semoviente que a continuación se reseña, que tendrá lugar en este Ayuntamiento a las doce horas del día veintinueve del actual.

#### Reseña del semoviente

Una oveja merina blanca, hallada extraviada sin dueño conocido al sitio Ronda del Marco, de este término municipal, con las señas siguientes: oreja izquierda hendida y golpe atrás, y la derecha, corte de saco por atrás, letra A. en el costillar derecho, con pez griega; tasada en veinte pesetas.

Cáceres, veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—El Alcalde, Antonio Canales.

(30=12 psts).

3340

### CACERES

Extracto de los acuerdos tomados en sesiones celebradas por el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, durante el mes de Julio de 1934.

#### Sesión del día 4 de Julio

Se aprobó el acta de la sesión celebrada el 27 de Junio.

Fueron aprobadas las cuentas de obras hechas por administración, la de materiales empleados en una torre en Peña Redonda y la de jornales y materiales abo-

nada con la décima de la contribución.

También fueron aprobadas para su abono, cuentas de don Manuel Ortega, Imprenta de «El Noticiero», José Criado, Nicolás Palomo y Juan Bermejo Palomo.

Fué aprobada la distribución de fondos para las atenciones del mes.

Fué aprobado un dictamen de la Comisión de Hacienda con una transferencia de crédito, con cuyo importe ha de atenderse a la reconstrucción de la cubierta de estas Casas Consistoriales y otros varios.

Se autoriza a don Gabino Muñiel Polo, para edificar en un solar en la Avenida de la República, autorizando también a don Juan Rodríguez, para construir casa de nueva planta en la Avenida de Mayo.

Se acordó informe al Inspector Municipal de Sanidad, sobre la petición hecha para hacer obras por don Rosendo Caso Cerro.

Se autorizó a don Federico Rodríguez Serradell, para modificar huecos en la fachada de la casa número 28 de la Avenida de Cervantes.

Para autorizarlo, se acordó solicitar plano de las obras que pretende hacer José Arroyo.

También se autorizó a Valerio Durán, para hacer obras en la casa número 8 de la calle Nueva.

Se da un voto amplio a la Presidencia, para acordar lo que proceda sobre escrito del Alcalde de Santander, relacionado con la adquisición de la casa de Galdós.

Se acordó abonar a Manuel Serrano, los haberes devengados por su hijo Isidro, músico que fué de la Banda Municipal, recientemente fallecido.

Se adjudicó definitivamente a Domingo Hedroso Hernández, el desmonte de la Plaza de la Independencia, abonando su importe de la subvención recibida de la Diputación, para crisis obrera.

Se nombró Presidente de la Junta local de Contratación de trigos, al Alcalde don Antonio Canales y como suplente, al primer Teniente, don Jacinto Herrero.

Se concedió licencia de tres meses, al Concejal don Eduardo Málaga.

#### Sesión del día 11 de Julio

Fué aprobada el acta de la sesión verificada el día 4 del corriente.

Fueron aprobadas las cuentas de obras de la semana, el resumen de jornales de crisis obreras y la de bagajes y socorros facilitados en el segundo trimestre anterior.

Previo dictamen de la Comisión de Hacienda, se concedió a don Romualdo Rodríguez, autorización para instalar en Cáceres una Radio Emisora, y a don Angel Ramón Muro, nombrado Depositario municipal, se le amplió el plazo para posesionarse.

También previo informe de la Comisión de Ornato, se autorizó a don José Rodríguez, para hacer obras en la casa número 7 de Segundo Pérez y a don Francisco Ruiz, en su casa de la Avenida de Mayo, así como a don Juan de la Riva, para edificar la casa número 7 de la calle de Cervantes.

Se acuerda sacar a concurso la

adquisición de chamuscas y retama, escoba, para el Matadero y barrido de calles.

Se confirmó el nombramiento interino hecho por el Alcalde, a favor de Mariana Galeano, de encargada de la fuente pública instalada en la Concordia.

Se acordó exponer al público por diez días, el Padrón de impuesto sobre Casinos y Círculos de recreo.

#### Sesión del 18 de Julio

Se aprobó el acta de la sesión verificada el 11 del actual.

Se aprobaron las cuentas de obras municipales, la rendida por la Comisión de Paro Forzoso y las de don Manuel Ortega, don Cristóbal Mendieta, Compañía de Aguas, Pablo Calvo, Casa Erviti de San Sebastián, Pablo Alonso Escribano, del Laboratorio y Farmacia Americana de los Farmacéuticos de esta ciudad, de don Cástor Moreno, Manuel Rubio, Eléctrica de San Francisco y la del Portero Mayor, por material y efectos de oficina.

Se concede licencia para construir, a don Eloy Sánchez, don Gregorio Polo, a don Lorenzo Rubio, para trasladar su fragua, a don Juan Valhondo, para hacer obras y solicitar de don Rosendo Caso, nuevo plano de las obras a realizar en su casa de la calle de Cervantes, por no poderle autorizar las solicitadas.

Se acordó solicitar de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, plano de la situación de la Fábrica y edificio.

Se acordó con referencia a la instancia de la Sociedad provincial de Aparejadores, manifestarle que el Ayuntamiento siempre exige dirección facultativa en las obras.

Previas las condiciones indicadas, se autorizó a don Federico Rodríguez Serradell, para reformar huecos en la casa número 26 de la Avenida de Cervantes.

Se acordó anunciar, previo concurso, la provisión de la plaza de Fontanera, de la Fuente de la Concordia.

Se acordó incluir en el Padrón de vecinos, a doña Estefanía Méndez, don José Olmos, don Justo Pereira y don José María Valverde Gil, con sus respectivas familias.

El Ayuntamiento quedó enterado y acordó el cumplimiento del acuerdo de la Diputación sobre Cédulas personales, de 1934 y 35.

Fué autorizado el señor Alcalde, en vista del oficio del señor Ingeniero del Circuito Nacional, para la colocación de farolas de alumbrado público en el centro de las carreteras de Trujillo, Cáceres, Mérida y Sevilla.

Se acordó dar de baja a petición propia en el Padrón de vecinos, a don Guillermo Martín de Cáceres.

Fué aprobada la cuenta del premio que el Ayuntamiento entregó a los niños que obtuvieron el certificado de cultura en el presente año.

El Ayuntamiento quedó enterado y cumplir lo resuelto en la sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo, en los autos que promovió don Diego Martín Crehuet del Amo.

Se nombró Comisionado para

la entrega de mozos en Caja, a don Ricardo Romero.

Se acordó, aceptando propuesta del Alcalde, ofrecer al Estado un solar en la Avenida de Mayo, para la construcción de un edificio destinado a Gobierno civil.

#### Sesión del día 25 de Julio

Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 18 del actual.

También lo fueron las cuentas de obras municipales ejecutadas por administración en la última semana, la de jornales de paro forzoso y la de la Torre de Peña Redonda, aprobándose las presentadas por don José González de la Riva, Hijos de Pedro Navarro e Industria Guillermo Sonntag, por varios conceptos.

Se autoriza a la Sociedad Cooperativa de Casas Baratas para hacer obras en la casa E de la Encinilla; a don Juan Blanco, en la casa número 50 de las Casas de Carrasco, con las condiciones que se indican, desestimándose instancias de Santos Zamorano, Antonio Pérez y Félix Durán, que solicitan solares en Aguas Vivas.

Se autoriza a Juan Antonio Agúndez para cercar con muro una finca de su propiedad en Maltravieso.

Se acepta el precio ofrecido por los propietarios de las casas número 9 de Pablo Iglesias y 10 de la de Barcelona, para ensanche de esa vía, previas las condiciones que se indican.

Se acepta la renuncia que don Antonio Candela Magro hace de Vocal nato de la Junta de Repartimiento, de la parte personal, nombrándose para cubrir esta vacante a Sobrino de Gabino Díez.

También se nombró para igual cargo, de la parte personal, a don Santos Pérez García.

Pasa a informe de las Comisiones de Propio y Hacienda, la instancia del «Deportivo Atlético Cacerense F.C.», para que impongan condiciones de cesión de terreno.

El Ayuntamiento quedó enterado de no haberse presentado reclamaciones al presupuesto extraordinario para construir un Grupo Escolar, y aprobó la liquidación de lo recaudado por cédulas personales en período voluntario de 1932, acordándose se remita a la Diputación.

Fué aprobado, por no haber habido reclamación, el padrón para el cobro del impuesto sobre Casinos y Círculos de recreo.

Se concedió a petición propia mes y medio de licencia al Concejal don Manuel Rodríguez Ramírez.

Cáceres a 14 de Agosto de 1934.—El Secretario, Florencio Quirós.

El Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión del 15 del actual, aprobó los anteriores extractos, acordando se remitan al Excelentísimo señor Gobernador Civil para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Cáceres, 24 de Agosto de 1934.—El Secretario, F. Quirós.

3341

# PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

## Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística

**CENSO DE JURADOS** correspondiente al año 1933, cuya formación ha sido ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de Junio de 1931.

### PROVINCIA DE CACERES

### Partido judicial de Trujillo

LISTA de hembras que, con arreglo al artículo 2.º del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la general de Jurados de dicho Juzgado.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
<b>AYUNTAMIENTO DE MADROÑERA</b>						
52	García García, María	46	46	Cer ogordo	Sus labores	Casada.
53	García García, María Juana	37	37	Cruz	Idem	Idem.
54	García Gozalo, Catalina	50	50	Hornillo	Idem	Idem.
55	García Hoyos, Antonia	50	50	Zurbarán	Idem	Idem.
56	García Hoyos, Petra	39	39	S. Ana	Idem	Idem.
57	García Hoyos, María Andrea	34	34	Herguijuela	Idem	Idem.
58	García Hoyos, Juana	31	31	Rinconcillo	Idem	Idem.
59	García Muñoz, Beatriz	32	32	Buenavista	Idem	Idem.
60	García Pablos, Isabel	63	63	Cerrogordo	Idem	Idem.
<b>AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS</b>						
61	Garrido Domínguez, Inés	36	36	Cortillo	Sus labores	Casada.
62	Garrido Mellado, Angela	34	34	P. Rivera	Idem	Idem.
63	Gil Bohoyo, Isabel	31	31	Pizarro	Idem	Idem.
64	Gil Calvo, Casimira	44	44	Puente	Idem	Idem.
65	Gil Hipólito, Josefa	36	36	S. Amalia	Idem	Idem.
66	Gil Pizarro, Juana	58	58	Castillo	Idem	Idem.
67	Gil Sánchez, Eugenia	60	60	Cerezo	Idem	Idem.
68	Gil Zúñiga Pérez, Julia	67	67	Iglesia	Idem	Idem.
69	Gómez González, Emilia	45	45	Castillo	Idem	Idem.
70	Gómez López, Purificación	40	40	Badajoz	Idem	Idem.
71	Gómez Masa, Trinidad	39	39	Franco	Idem	Idem.
72	Gómez Romero, Asunción	38	38	Iglesia	Idem	Idem.
73	Gómez Soria, Teresa	33	33	Climanal	Idem	Idem.
74	González Robiano, Dámasa	44	44	G. Crespo	Idem	Idem.
75	González Collado, Teresa	34	34	Obra Pía	Idem	Idem.
<b>AYUNTAMIENTO DE PLASENZUELA</b>						
76	García Bermejo, Ana	39	39	S. María	Sus labores	Casada.
77	García Casero, Francisca	57	57	Costanilla	Idem	Idem.
78	García Gil, Ana	41	41	Retamal	Idem	Idem.
79	García Herrera, Josefa	32	32	Idem	Idem	Idem.
80	García Herrero, Agustina	47	47	Plaza	Idem	Idem.
<b>AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE SANTA CRUZ</b>						
81	García López, Petronila	49	49	Cerquilla	Sus labores	Casada.
82	García Salas, Isabel	60	60	Iglesia	Idem	Idem.
83	Gómez Moreno, Juana	45	7	Carretera	Idem	Idem.
84	Gómez Pájaro, Antonia	31	31	Ibahernando	Idem	Idem.
<b>AYUNTAMIENTO DE ROBLLEDILLO DE TRUJILLO</b>						
85	Gómez Gordillo, Victoria	69	69	Argolla	Sus labores	Casada.
86	Gómez Márquez, María	39	39	Nueva	Idem	Idem.
87	Gómez Márquez, Petra	44	44	Alfonso XIII	Idem	Idem.
88	Gómez Pereira, María	51	51	Argolla	Idem	Idem.
89	Gómez Pérez, Amalia	34	34	Plaza	Idem	Idem.
<b>AYUNTAMIENTO DE RUANES</b>						
90	Gutiérrez Regodón, María	40	40	Arcas	Sus labores	Casada.
91	Ana Pérez, Juana	62	62	C. Alta	Idem	Idem.
92	Avila Mena, Josefa	42	42	Diseminado	Idem	Idem.
<b>AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA</b>						
93	García Ramos, Antonia	77	77	Machadero	Sus labores	Casada.
94	García Solís, Olalla	51	51	Asensio	Idem	Cabeza de familia.
95	Gil Moreno, Mercedes	50	50	Real	Idem	Casada.

Número de orden      APELLIDOS Y NOMBRE      Edad      Tiempo de residencia      DOMICILIO      Profesión o títulos académicos o profesionales      Concepto de clasificación

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

96	Gil Rubio, Delfina	57	57	Pozo	Sus labores	Casada.
97	Gil Rubio, María	58	58	F. Pizarro	Idem	Idem.
98	Gómez González, Eugenia	37	37	Perulero	Idem	Idem.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA

99	García Baños, Josefa	55	55	Trujillo	Sus labores	Casada.
100	García Fernández, Brígida	46	46	Idem	Idem	Idem.

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLAS DE LA TIESA

101	García Morales, María	37	37	Audiencia	Sus labores	Casada.
102	García Ramos, Constantina	38	38	Mayor	Idem	Idem.
103	García Rodríguez, María	47	47	Lavapies	Idem	Idem.
104	García Rubio, Eulalia	44	44	Trujillo	Idem	Idem.
105	García Rubio, Florencia	50	50	Mayor	Idem	Cabeza de familia.

AYUNTAMIENTO DE TORREJON EL RUBIO

106	García Cobos, María	31	31	No consta	Sus labores	Casada.
107	García Recio, Tomasa	50	50	Garrido	Idem	Idem.
108	García Reyes, María	50	50	Alfonso XIII	Idem	Idem.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

109	Ganadero Bravo, Mercedes	31	31	Zurraderos	Sus labores	Casada.
110	García Agudo, María	31	31	Pavos	Idem	Idem.
111	Garrido Cuadrado, Ana	31	31	S. Clemente	Idem	Idem.
112	García Gómez, Francisca	32	32	Lanchuela	Idem	Idem.
113	García Guadiana, María Sacramento	31	31	Sola	Idem	Idem.
114	García Martí, Francisca	31	31	H. Anima	Idem	Idem.
115	García Melchor, Ana	31	31	S. Clemente	Idem	Idem.
116	García Montero, Juliana	31	31	B. Iglesia	Idem	Idem.
117	García Muñoz, Antonia	71	71	B. Arriba	Idem	Cabeza de familia.
118	García Pablos, Consolación	35	35	Pardos	Idem	Casada.
119	García Parra, Justa	36	36	Pavos	Idem	Idem.
120	García Peña, María	49	49	Nueva	Idem	Idem.
121	García Pérez Revilla, Mercedes	59	59	S. Miguel	Idem	Cabeza de familia.
122	García Ruiz Trinidad	40	40	Mora	Idem	Casada.
123	García Sánchez, Cipriana	35	35	Diseminado	Idem	Idem.
124	García Valiente, Antonia	84	84	Nueva	Idem	Cabeza de familia.
125	Gaspar Gómez, Teresa	34	32	Afuera	Idem	Casada.
126	Gil Acosta, Ana	47	47	Diseminado	Idem	Idem.
127	Gil Calderón, Juana	56	56	La Mar	Idem	Cabeza de familia.
128	Gil Rodríguez, Manuela	37	47	P. Canalejas	Idem	Casada.
129	Gil Serrano, Juana	54	54	Encarnación	Idem	Cabeza de familia.
130	Gil Serrano, Marta	50	50	Idem	Idem	Idem.
131	Gil Serrano, Antonia	48	48	Idem	Idem	Casada.
132	Gómez Alvarez, Emilia	60	60	Palomar	Idem	Cabeza de familia.
133	Gómez González, Juana	47	49	Cruces	Idem	Casada.
134	Gómez Gozalo, Teresa	32	32	S. Clemente	Idem	Idem.
135	Gómez Melchor, Nemesia	37	37	Idem	Idem	Idem.
136	Gómez Morales, Josefa	58	58	Mercedes	Idem	Cabeza de familia.
137	Gómez Morales, Patrocinio	61	61	G. de Paredes	Idem	Idem.
138	Gómez Muñoz, Francisca	45	45	S. María	Idem	Idem.
139	Gómez Muñoz, Julia	46	46	Idem	Idem	Casada.
140	Gómez Rodríguez, Sofía	43	6	Pavo	Idem	Cabeza de familia.
141	Gómez Rodríguez, Trinidad	59	37	Idem	Idem	Idem.
142	González Barrado, Juliana	46	46	S. Clemente	Idem	Casada.
143	González Bravo, Antonia	50	50	B. Lancha	Idem	Cabeza de familia.
144	González Bravo, Inés	60	60	B. Plaza	Idem	Idem.
145	González Carbajal, Josefa	39	39	Idem	Idem	Casada.
146	González Carbajal, Plácida	45	45	B. Lancha	Idem	Idem.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMESIAS

147	Galán Suero, Isabel	59	59	Duramillo	Sus labores	Cabeza de familia.
148	Galeano Fernández, Jacinta	34	34	Molinos	Idem	Casada.
149	Gil Muñana, Petra	35	35	Lancha	Idem	Cabeza de familia.
150	Gil Bejarano, Claudia	52	52	Idem	Idem	Idem.

Cáceres, 16 de Diciembre de 1933.—El Jefe Provincial de Estadística, Tomás Martín Gil.

(CONTINUARA)